



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 30 MAR 2023

**VISTO:** la realización de la 37ª Feria de Negocios Turísticos – UGART y la Feria Internacional de Turismo “World Travel Market Latin America”;

**RESULTANDO:** I) que las mismas tendrán lugar los días 31 de marzo y 1 de abril de 2023, y del 3 al 5 de abril de 2023, en las ciudades de Porto Alegre y San Pablo, República Federativa del Brasil, respectivamente;

II) que el Ministerio de Turismo participará en ambas Ferias con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichas Ferias, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 30 de marzo al 6 de abril de 2023;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, “Rentas Generales”, de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 30 de marzo al 6 de abril de 2023, en la República Federativa del Brasil, para participar de la 37ª Feria de Negocios Turísticos – UGART, que se llevará a cabo los días 31 de marzo y 1 de abril de 2023, en la ciudad de Porto Alegre, y de la Feria Internacional de Turismo “World Travel Market Latin America”, que tendrá lugar del 3 al 5 de abril de 2023, en la ciudad de San Pablo.

**2)** Los viáticos correspondientes a 3 días al 100% en la ciudad de Porto Alegre, ascienden a la suma de U\$S 375 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco), y 4 días al 100% en la ciudad de San Pablo, ascienden al monto de U\$S 588 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y ocho), esto es un total de U\$S 963 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y tres), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

**3)** El costo de los pasajes por el tramo Porto Alegre – San Pablo - Montevideo, asciende a la suma total de U\$S 295 (dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco) el que será imputado al objeto del gasto 232; se deja constancia que el tramo Montevideo – Porto Alegre, no genera costos para la Administración por efectuarse el mismo de forma particular.



- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, "Rentas Generales", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República